

Exposición de Motivos

Montevideo, 18 de diciembre de 2020.-

La presente Minuta de Comunicación a efectos de que se remita al Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta la situación extraordinaria por la que atraviesa el país, a raíz de la crisis sanitaria ocasionada por el impacto del COVID 19.

Atendiendo las recomendaciones del Grupo Asesor Científico Honorario (GACH) en su último informe epidemiológico del día 15 de diciembre de 2020 y con respecto a la necesidad de generar medidas tendientes a la disminución de la movilidad como forma de contener el avance de la pandemia, sugerimos la implementación inmediata de las medidas que se detallan:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo:

En materia de protección social y sanitaria:

- Establecer protocolos sanitarios efectivos para todos los ámbitos laborales.
- Subsidio por enfermedad para trabajadoras y trabajadores desde el momento que deban realizar cuarentena por prescripción médica.
- Establecer un mecanismo, excepcional y transitorio, de redistribución de recursos humanos entre el conjunto de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).
- Celeridad en la adquisición de insumos de equipos de protección personal; excepcionar los procedimientos de compra bajo el amparo del Artículo 33 del TOCAF.
- Fortalecimiento del primer nivel de atención: incorporación de las TICs para favorecer la asistencia mediante telemedicina (celulares, tablets, acceso a datos para el conjunto de los centros que componen el primer nivel de atención).
- Acceso gratuito a hisopados.
- Incrementar la capacidad de testeo abarcando casos sospechosos y garantizar que cualquier habitante del país al que se le deba realizar el hisopado pueda practicárselo indistintamente en cualquiera de los prestadores integrales de salud, independientemente de su calidad de usuario de esa u otra institución.
- Mecanismo protocolizado de seguimiento y rastreo apoyado en las capacidades de los Comités de Emergencia.
- Constituir un ámbito sistemático de coordinación y monitoreo exclusivamente para COVID 19 entre autoridades de la JUNASA y los prestadores, de modo de ajustar los protocolos de actuación para unificar criterios.
- Campaña masiva de difusión, recordando las medidas de prevención por parte de los diferentes operadores de telecomunicaciones.

En materia de protección socioeconómica:

- Ingreso Ciudadano de Emergencia para los hogares más castigados.
- Dejar sin efecto, durante el transcurso de la Emergencia Sanitaria declarada el 13 de marzo de 2020, el aumento de tarifas de servicios públicos (UTE, OSE y ANTEL).
- Suspensión de cortes de servicios públicos básicos (Agua, luz y telecomunicaciones).

- Subsidio a los alquileres y suspensión de lanzamientos.
- Exoneraciones a pequeñas empresas.
- Fondo de emergencia para el sector turístico.
- Fondo de alimentación y promoción de producción familiar agropecuaria.
- Bono mensual de datos móviles de internet para garantizar el acceso a teletrabajo y la sostenibilidad del vínculo entre la familia y las instituciones educativas.

La realidad requiere de la aplicación de estas y otras medidas para que el impacto de la crisis sanitaria, económica y social no recaiga sobre los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.